



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 19 de noviembre de 2020.

N° 224/2020.

2019/05/001/2646

VISTO: el Llamado N° 24/2019 convocado para la adquisición de Arroz.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 23/2020 de fecha 12 de febrero de 2020, se adjudicó el referido Llamado por el período de un semestre;

II) que mediante Resolución N° 151/2020 de fecha 17 de agosto de 2020 se extendió el plazo del contrato;

III) que el Llamado fue ampliado según Resolución N° 163/2020, de fecha 4 de setiembre de 2020;

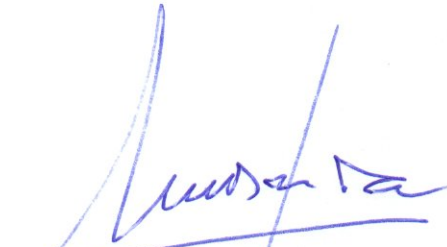
CONSIDERANDO: que en aplicación de lo dispuesto por la Cláusula N° 13 "Plazo de ejecución del Llamado" del Pliego de Condiciones Particulares, Documento A, Cláusulas Genéricas, y en virtud que no se han agotado las cantidades adjudicadas por la citada Resolución, se extenderá el plazo del contrato por el período de tres meses;

ATENTO: a lo dispuesto por la Cláusula N° 13 del Pliego de Condiciones Particulares, Documento A, Cláusulas Genéricas y por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Extender el plazo del Llamado N° 24/2019 convocado para la adquisición de Arroz, por el período de tres meses.
- 2º) Notificar a las firmas adjudicatarias.
- 3º) Comunicar a los Organismos intervinientes
- 4º) Publicar en los sitios web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en el de Compras Estatales.
- 5º) Comunicar al Tribunal de Cuentas.


Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas